



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIX - Nº 12749

Martes 22 de Agosto de 2017

Edición de 21 Páginas

AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador

Dr. Alberto Gilardino
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dr. Rodrigo Martin Lassaga
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Pablo Fabián Durán
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cdor. Gustavo Alejandro Castán
Ministro de Educación

Lic. Pablo Sebastián Mamet
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohé
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCION

Tribunal de Cuentas
Año 2017 - Res. N° 128 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2017 - Res. N° 235 2
Ministerio de Educación
Año 2017 - Res. N° XIII-379 a XIII-382 2-3
Ministerio de la Producción
Año 2017 - Res. N° XXIII-41, 183 a 201 3-5
Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2017 - Res. N° IV-118 y IV-119 5-6
Ministerio de Turismo
Año 2017 - Res. N° XXVII-26 6

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de la Familia y Promoción Social y Ministerio de Educación
Año 2017 - Res. Conj. N° IV-120 y XIII-378 6

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2017 - Disp. N° 132 a 134 6-8

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2016 - Reg. N° 82300 a 82331 8-13

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 13-21

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCION

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCION DEL TRIBUNAL NÚMERO 128/17

En Rawson, Chubut, 12 de julio de 2017

VISTO: El Expte. N° 36050/2016, caratulado: «MINISTERIO DE EDUCACION S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2016 SAF 50 FF 111, 325, 347, 379, 411, 413426»

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 80/17 el Relator a cargo de la Fiscalía N° 10 da cuenta que el MINISTERIO DE EDUCACION, ha contestado parcialmente las observaciones efectuadas mediante Nota N° 28/17 F. 10 (fs. 163), recepcionada por dicho organismo el 24/05/17;

Que el artículo N° 35 de la Ley V N° 71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones pendientes formuladas señalándose un término no menor de quince (15) días ni mayor de treinta (30) días;

Que asimismo el Artículo N° 40 de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco;

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 10 resultan responsables de la contestación de la nota mencionada el Lic. Sergio Daniel Flores Director General de Administración, el Cr. Roberto Oscar Berazategui ex Director General de Administración y el Sr. Héctor Bazán Director de Administración Financiera;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Conminar a los responsables Lic. Sergio Daniel Flores Director General de Administración, el Cr. Roberto Oscar Berazategui ex Director General de Administración y el Sr. Héctor Bazán Director de Administración Financiera del Ministerio de Educación, a dar respuesta a las observaciones pendientes de la Nota N° 28/17 - F. 10 detalladas en el Informe N° 80/17 F. 10, dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art.17°, inc. h) de la Ley V N° 71), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme a los artículos 17°, incisos m) y n) y 410 de la Ley V N° 71.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los res-

ponsables con copia de la presente y del Informe N° 80/17 - F. 10.

Voc. En ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. N° 235 09-08-17

Artículo 1°.- AUTORÍZASE el pago a realizarse a favor de la Señora M. Cecilia PALTAN, domiciliada en 748 S - Volutsia St., Wichita, Estado de Kansas, Estados Unidos de Norteamérica por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL OCHOCIENTOS (U\$S 1.800,00) en concepto de la cancelación de los servicios de traducción que prestará a favor del piloto Rubén Alberto OSINALDE (M.I. N° 16.060.872), dependiente de la Dirección de Aeronáutica Provincial, quien asistirá a los «Cursos Anuales Obligatorios de Revalidación de Licencias, Actualización y Perfeccionamiento Aeronáutico» autorizados por el Decreto N° 317/17.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL OCHOCIENTOS (U\$S 1.800,00) con su equivalente en PESOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 32.652,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 19 - Inciso 3.7.9.- Finalidad 3 - Función 320- Ejercicio 2017 - Fuente de Financiamiento 111.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-379 14-08-17

Artículo 1°.- Disponer la suspensión preventiva sin goce de haberes, a partir del 04 de diciembre de 2015, del agente TORRES, Fermín Eduardo (M.I. 25.124.431 - Clase 1978), quien revista un (1) cargo con funciones de Servicios en Planta Transitoria dependiente de la Delegación Administrativa Región II de la ciudad de Puerto Madryn, de conformidad con lo establecido en el Artículo 58° de la Ley I - N° 74, Apartado IV, reglamentado por el Decreto I N° 1330/81, hasta tanto presente la certificación de libertad por falta de mérito o de sobreseimiento provisional o definitivo para su reintegro.

Res. N° XIII-380 14-08-17

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la

docente SEVILA, Alejandra (M.I. N° 13.301.019 - Clase 1959), al cargo de Maestro de Grado Titular en la Escuela N° 168 de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 01 de marzo de 2015, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2015 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán compensar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-381

14-08-17

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente GARIFE, Diana Estela (M.I. N° 14.540.424 - Clase 1961), al cargo Maestro de Grado titular en la Escuela N° 5, jornada simple de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de julio de 2016, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2016, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° XIII-382

14-08-17

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente RODRIGUEZ, María Lucrecia (MI N° 14.757.185 - Clase 1961), al cargo de Maestro de Grado Titular en la Escuela N° 196 jornada simple de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de enero de 2016, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cuarenta y siete (47) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2015, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Res. N° XXIII-41

14-08-17

Artículo 1°.- Excepcionar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° de la Ley N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución, el pago de la diferencia salarial existente entre el cargo de revista del agente Fabio Darío BERON (D.N.I. N° 20.095.849 - Clase 1968) Profesional «A» - Categoría 17 - Código 4-076 - Clase I - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente dependiente de la Subsecretaría de Bosque e Incendios, y el cargo de Director de Fomento y Desarrollo Forestal del ex Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, designado mediante Decreto N° 151/14.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción: 67 - Ministerio de la Producción - SAF: 68 Subsecretaría de Bosques e Incendios - Programa: 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad: 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

Res. N° 183

19-07-17

Artículo 1°.- CONDÓNASE el CIEN POR CIENTO (100%) de las deudas por créditos otorgados en la Provincia del Chubut a productores agropecuarios, correspondientes a las Líneas de Crédito concedidos por los distintos organismos del Estado Provincial hasta el 20 de diciembre de 2.011, de conformidad con lo dispuesto en la Ley XXIV - N° 60 y su Decreto Reglamentario N° 806/14.

Artículo 2°.- CONDÓNASE el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de las deudas por créditos otorgados en la Provincia del Chubut a productores agropecuarios, correspondientes a las Líneas de Crédito concedidos por los distintos organismos del Estado Provincial hasta el 20 de diciembre de 2.011, de conformidad con lo dispuesto en la Ley XXIV - N° 60 y su Decreto Reglamentario N° 806/14.

Res. N° 184

20-07-17

Artículo 1°.- Apruébase el resultado del análisis realizado en los proyectos correspondientes al ciclo Junio del año 2017 detallado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El proyecto aprobado por el Artículo 1° de

la presente Resolución será financiado a través de los fondos obrantes a la fecha en las cuentas del Programa

NUEVAS IDEA's CHUBUT habilitadas a tal fin por cada uno de los Municipios y Comunas Rurales pertinentes.-

ANEXO I

PROYECTOS APROBADOS CICLO JUNIO 2017

Nombre	DNIN°	Proyecto	Monto Aprobado	Localidad	Foro
LOPEZ LUIS WALTER EDUARDO	35.693.430	«EL RUSTICO PIZZERIA»	\$40.000	CORCOVADO	ALIMENTICIO/ SERVICIOS

Res. Nº 185 **24-07-17**

Artículo 1º.- APRUÉBASE el proyecto de radicación de una planta de Fabricación de Ladrillos Cerámicos presentado por la firma TECNOCER S.A., C.U.I.T. Nº 30-71427968-4, domiciliada en la calle Hipólito Irigoyen Nº 1430 de la ciudad de Trelew, a ser desarrollado en el predio objeto de la presente autorización.

Artículo 2º.- NOTIFÍCASE a la firma TECNOCER S.A., que cualquier modificación ya sea en la razón social y/o actividad a desarrollar en el citado predio, deberá contar con la autorización previa y expresa del Ministerio de la Producción.

Res. Nº 191 **31-07-17**

Artículo 1º.- Sanciónese con apercibimiento, al agente ROA, Luciano Andrés (M.I. Nº 38.806.013), por una (1) falta injustificada, de acuerdo a la escala fijada en el Artículo 4º del Decreto Nº 1083/91.

Res. Nº 192 **31-07-17**

Artículo 1º.- Sanciónese con apercibimiento, al agente ACOSTA, Paulo Cesar (M.I. Nº 33.946.782), por una (1) falta injustificada, de acuerdo a la escala fijada en el Artículo 4º del Decreto Nº 1083/91.

Res. Nº 186 **31-07-17**

Artículo 1º.- Sanciónese con apercibimiento, al Agente MUÑOZ Maximiliano Rubén, (M.I. Nº 32.887.778), por una (1) falta injustificada, de acuerdo a la escala fijada en el Artículo 4º del Decreto Nº 1083/91.

Res. Nº 193 **31-07-17**

Artículo 1º.- Sanciónese con apercibimiento, al agente NAVARRO, Linda Soledad (M.I. Nº 31.923.323), por una (1) falta injustificada, de acuerdo a la escala fijada en el Artículo 4º del Decreto Nº 1083/91.

Res. Nº 187 **31-07-17**

Artículo 1º.- Sanciónese con apercibimiento, al agente REYES, Ángela Margarita (M.I. Nº 20.126.989), por una (1) falta injustificada, de acuerdo a la escala fijada en el Artículo 4º del Decreto Nº 1083/91.

Res. Nº 194 **07-08-17**

Artículo 1º.- Encuádrese el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 2 de la Ley II Nº 76.

Artículo 2º.- Apruébese lo actuado por la Subsecretaría de Coordinación en relación a la contratación directa de la señorita Camila Macarena RIERA MUÑOZ (DNI Nº 38.784.701), con el objeto de prestar tareas de asesoramiento, planificación, coordinación, logística operativo y supervisión de trabajos de diferentes áreas programáticas del Ministerio en la Secretaría Privada del señor Ministro de la Producción.

Artículo 3º.- Tomarán intervención la Dirección de Coordinación y la Dirección General de Administración.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 67 - SAF 67 - Programa 01 - Actividad 01 - I.P.P. 3-4-9 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2017.

Res. Nº 188 **31-07-17**

Artículo 1º.- Sanciónese con apercibimiento, al agente HIDALGO, Paola Andrea (M.I. Nº 26.944.717), por una (1) falta injustificada, de acuerdo a la escala fijada en el Artículo 4º del Decreto Nº 1083/91.

Res. Nº 189 **31-07-17**

Artículo 1º.- Sanciónese con apercibimiento, al agente REYES, Sandra Maribel (M.I. Nº 33.771.257), por una (1) falta injustificada, de acuerdo a la escala fijada en el Artículo 4º del Decreto Nº 1083/91.

Res. Nº 195 **07-08-17**

Artículo 1º.- AUTORIZAR a conducir los vehículos oficiales del parque automotor del Ministerio de la Producción al agente Lucas Raúl SANDOVAL (DNI 36.393.362).

Artículo 2º.- Gírese la presente a la Dirección General

Res. Nº 190 **31-07-17**

Artículo 1º.- Sanciónese con apercibimiento, al agente SOSA Jorge Luis (M.I. Nº 25.710.120), por dos (2) faltas injustificadas, de acuerdo a la escala fijada en el Artículo 4º del Decreto Nº 1083/91.

de Recursos Humanos para su conocimiento y efectos.

Res. Nº 196 **07-08-17**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado en los términos establecidos en el Artículo 95º, Inciso c), Apartado 2) de la Ley II Nº 76 del Digesto Jurídico, respecto de la contratación directa por servicios de coordinación logística a favor del Sr. Luis CRNKOVIC (CUIT Nº 20-30955189-4 - DNI Nº 30.955.189) según Facturas Nº 0002-00000001 y 0002- 00000002 por la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 49.000,00).

Artículo 2º.- AUTORIZAR al SAF: 68 - Subsecretaría de Bosques, a gestionar el pago de la suma detallada en el artículo anterior.

Artículo 3º.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución, se imputó a la Jurisdicción: 67 / SAF: 68 / Programa: 16 - Desarrollo Forestal / Actividad: 08 - Bosques Nativos / I.P.P.: 3.4.9.01 / Fuente de Financiamiento: 5.03 -Transferencias de la Administración Central Nacional Ejercicio 2017.

Res. Nº 197 **07-08-17**

Artículo 1º.- AUTORIZÁSE el pago de la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00) en concepto de Aportes No Reintegrables a la Sra. NORA MARY EVANS DE ITXASSA (CUIT 27-00877354-3) para la implementación del Proyecto CU-PM-31-16-POA1, aprobado oportunamente en la convocatoria 2016 por Disposición Nº 138/2015-SSB.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción: 67-Ministerio de la Producción / SAF: 68 - Subsecretaría de Bosques Programa: 16 - Desarrollo Forestal / Actividad: 08 - Bosques Nativos / I.P.P.: 5.2.1.01 Transferencias al sector privado para gastos de capital / Fuente de Financiamiento: 5.03 - Transferencias de Administración Central Nacional / Ejercicio 2017.

Res. Nº 198 **07-08-17**

Artículo 1º.- AUTORIZÁSE el pago de la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL (\$79.000.00) en concepto de Aportes No Reintegrables al Sr. RODOLFO CAUCIGH (CUIT 20-20541731-2) para la implementación del Proyecto CU-PF-12-16, aprobado oportunamente en la convocatoria 2016 por Disposición Nº 138/2015-SSB.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción: 67 -Ministerio de la Producción / SAF: 68 - Subsecretaría de Bosques /Programa: 16 - Desarrollo Forestal / Actividad: 08 - Bosques Nativos / I.P.P.: 5.2.1.01 transferencias al sector privado para gastos de capital / Fuente de Financiamiento: 5.03 - Transferencias de Administración Central Nacional / Ejercicio 2017.

Res. Nº 199 **09-08-17**

Artículo 1º.- AUTORIZÁSE el pago de la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL (\$79.000,00) en con-

cepto de Aportes No Reintegrables al Sr. RODOLFO CAUCIGH (CUIT 20-20541731-2) para la implementación del Proyecto CU-PF-13-16, aprobado oportunamente en la convocatoria 2016 por Disposición Nº 138/2015-SSB.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción: 67 -Ministerio de la Producción / SAF: 68 - Subsecretaría de Bosques Programa: 16 - Desarrollo Forestal / Actividad: 08 - Bosques Nativos I.P.P.: 5.2.1.01 Transferencias al sector privado para gastos de capital / Fuente de Financiamiento: 5.03 -Transferencias Administración Central Nacional / Ejercicio 2017.

Res. Nº 200 **09-08-17**

Artículo 1º.- Encuádrese el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 2 de la Ley II Nº 76.

Artículo 2º.- Apruébese lo actuado por la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario y de Agregado de Valor en relación a la contratación directa de la señora Claudia TENORIO (DNI Nº 25.407.964), con el objeto de prestar tareas de elaboración, evaluación, control, seguimiento, monitoreo de los programas y proyectos en las dependencias de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario y de Agregado de Valor del Ministerio de la Producción.

Artículo 3º.- Tomarán intervención la Dirección de Coordinación y la Dirección General de Administración.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 67 - SAF 67 - Programa 20 - Actividad 01 - I.P.P. 3-4-9 Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2017.

Res. Nº 201 **09-08-17**

Artículo 1º.- Autorízase a la firma BIENES DEL SUR S.A. con domicilio en Héroes de Malvinas Nº 4405 de la ciudad de Trelew, a constituir hipoteca en primer grado de privilegio a favor del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, por un monto de PESOS VEINTISIETE MILLONES (\$ 27.000.000) sobre el inmueble de su propiedad identificado como Parcela 6, Macizo 4, Circunscripción 5, Sector 1, con una superficie de CINCUENTA Y CINCO MIL METROS CUADRADOS (55.000 m2) del Parque Industrial de Trelew, para la adquisición de bienes de capital.

Artículo 2º.- La empresa BIENES DEL SUR S.A. notificará a la Dirección de Industrias dependiente del Ministerio de la Producción, en un plazo no mayor de SEIS (6) MESES de otorgada la hipoteca el uso de la autorización conferida por la presente acompañando para ello la correspondiente escritura.

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL**Res. Nº IV-118** **10-08-17**

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del

Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Otorgar la cantidad de trescientas noventa (390) Horas Extras mensuales al personal de distintas dependencias de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de marzo de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción - SAF 40 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social y Programa 3 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Social - Actividad 1 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo - Ejercicio 2017.-

Res. N° IV-119 10-08-17

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Otorgar la cantidad de ciento cincuenta (150) Horas Extras mensuales, destinadas al personal de la Dirección de Asistencia Social de la Dirección General de Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 02 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 3 Conducción Subsecretaría de Desarrollo Social - Actividad 1 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Social y Programa 22 - Asistencia Social - Actividad 1 - Ejecución Asistencia Social Ejercicio 2017.-

MINISTERIO DE TURISMO

Res. N° XXVII-26 14-07-17

Artículo 1°.- Reconózcase el pago de las horas extraordinarias efectuadas por el personal del Ministerio de Turismo, realizadas durante el mes de junio del año 2017, cuyo total asciende a ciento cuarenta y ocho (148) horas al cincuenta (50%) por ciento y seis (6) horas al cien (100%) por ciento.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción: 80 - Ministerio de Turismo - SAF: 80 Ministerio de Turismo - Programa: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Turismo - Actividad: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Turismo - Programa: 18 - Control de Calidad y Servicios - Actividad: 1 - Desarrollo Turístico - Ejercicio: 2017.-

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE LA FAMILIA PROMOCIÓN SOCIAL Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. Conj. N° IV-120-MFyPS y XIII-378-ME 14-08-17

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Asignar funciones en el Colegio N° 775 de la ciudad de Puerto Madryn, dependiente del Ministerio de Educación, a la agente Stella Maris OJEDA (M.I N° 14.834.264 Clase 1960) Categoría 4B- Agrupamiento Personal Servicios Generales Planta Temporaria de la Ley I N° 114, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.-

Artículo 3°.- El Área de Personal del Ministerio de Educación, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente Stella Maris OJEDA, al Área de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. N° 132 11-08-17

Artículo 1°.- APRUÉBESE la Actualización del Informe de Impacto Ambiental presentado por el señor Celso Fernando CONRAD, DNI N° 7.322.833 en su carácter de responsable legal y técnico de emprendimiento de explotación de áridos de la cantera denominada: «Conrad» ubicada según las coordenadas geográficas: 43° 33' 46,45 « S - 66° 23' 4,25» O en la Sección B-II, Fracción C, Lote 11 cercana al Paraje « Las Chapas», en proximidades a la Ruta Provincial N° 25 en el Departamento Gaiman, Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- Adóptese, como Declaración de Impacto Ambiental, en relación a las condiciones específicas de acción que se enumeran seguidamente, para el emprendimiento de explotación de áridos de la cantera denominada: «Conrad», asignándole vigencia por el término de un (1) año:

a) La explotación se circunscribirá al área declarada en la Actualización del Informe de Impacto Ambiental (AIIA).

b) Se deberá respetar el distanciamiento mínimo de 300 metros respecto al eje de la ruta, de acuerdo a la

Disposición N° 243/2006 DGPA.

Asimismo el señor Celso Fernando CONRAD deberá:

c) Presentar ante este organismo, cada seis (6) meses corridos a partir de recibida la presente Disposición, informes de avance de las tareas extractivas (indicando cantidades en metros cúbicos de material removido del sector, material producido y material rechazado y dispuesto, eventualmente en remediación) y de las mejoras de carácter ambiental que se lleven a cabo.

d) Prestar como responsable de la explotación, especial atención y realizar las recomendaciones de carácter ambiental expresadas en la actualización del Informe de Impacto Ambiental presentado.

e) Presentar una vez cumplido el plazo de vigencia de la presente Declaración de Impacto Ambiental, un Informe final de Cierre y Remediación conteniendo los resultados de las acciones de protección ambiental ejecutadas, así como de los hechos o acciones nuevos que se hubieren producido.

Artículo 3°.- Una vez excedida la vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental, en caso de mantenerse la posibilidad de extracción de material deberá realizarse una nueva presentación del Informe de Impacto Ambiental para su actualización; la misma deberá ser presentada CUARENTA y CINCO (45) días antes de su vencimiento.-

Artículo 4°.- El incumplimiento de los artículos establecidos precedentemente significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. N° 133

11-08-17

Artículo 1°.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: «Aserradero Pehuen», presentado por la empresa PATAGONIK S.R.L., en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en el Lote 106, Valle «16 de Octubre» en la localidad de Trevelin, Departamento futaleufu, Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3°.- La empresa PATAGONIK S.R.L deberá:

a) Prestar especial atención en el manejo de los residuos que se generen en el sitio de aserrío, acopiando y disponiéndolos de manera adecuada.

b) Cumplir con las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la actividad.

c) Una vez obtenida la Disposición de Aprobación emitida por la Subsecretaría de Bosques e Incendios, deberá remitir una copia a esta Dirección para ser adjuntada al expediente.

Artículo 4°.- La presente Disposición tendrá una vigencia a partir de la fecha y por un lapso de treinta y seis (36) meses. Pasado dicho periodo de tiempo sin ejecutarse el proyecto y en caso de querer continuar con el mismo, se deberá presentar una Descripción Ambiental del Proyecto, de manera actualizada.-

Artículo 5°.- El incumplimiento de los artículos anteriores significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación,

sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. N° 134

11-08-17

Artículo 1°.- APRUÉBESE la Actualización del Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa PIEDRA PURPURA S.A., en su carácter de responsable legal y técnico del emprendimiento de explotación de pórfidos de la cantera denominada: «Sierra Gonzalez» ubicada en Lote 20i, Fracción D, Sección AIII de la zona de Sierra Chata, Departamento Biedma, Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- Adóptese, como Declaración de Impacto Ambiental, en relación a las condiciones específicas de acción que se enumeran seguidamente, para el emprendimiento de explotación de pórfidos de la cantera denominada: «Sierra Gonzalez», asignándole vigencia por el término de dos (2) años:

a) La explotación se circunscribirá a las declaradas en la Actualización del Informe de Impacto Ambiental (AIIA).

b) En la explotación del material deberá respetarse el Plan de Manejo Ambiental (PMA) incluido en la AIIA con el plazo de tiempo propuesto. El procedimiento de tratamiento del material sometido a explotación, será el descripto en el PMA citado.

c) En la recomposición o saneamiento del área en cuestión no se podrá remover ni intervenir suelos naturales o implantados con vegetación, ni realizar desmontes de zonas no intervenidas con anterioridad.

d) La empresa deberá remediar los sectores con derrames de hidrocarburos y enviar fotografías en el Informe de avance.

e) Los tanques de combustible deberán poseer contención secundaria y rejillas antiderrame, adjuntar fotografías.

f) No se debe incinerar residuos peligrosos en cantera (filtros de aceite, etc.). Los residuos peligrosos deben almacenarse y gestionarse de manera adecuada con un transportista y operador inscripto en el registro provincial.

g) No se realizaran en la cantera instalaciones de campamento fijas de ninguna naturaleza sin autorización previa.

Así mismo la empresa PIEDRA PURPURA S.A., deberá:

h) Presentar ante este organismo, cada seis (6) meses corridos a partir de recibida la presente Disposición, informes de avance de las tareas extractivas (indicando cantidades en metros cúbicos de material removido del sector, material producido y material rechazado y dispuesto, eventualmente en remediación) y de las mejoras de carácter ambiental que se lleven a cabo.

i) Presentar una vez cumplido el plazo de vigencia de la presente Declaración de Impacto Ambiental, presentar un Informe final de Cierre y Remediación conteniendo los resultados de las acciones de protección ambiental ejecutadas, así como de los hechos o acciones nuevos que se hubieren producido.

Artículo 3°.- Una vez excedida la vigencia de declaración de Impacto Ambiental, en caso de mantenerse la

posibilidad de explotación deberá realizarse una nueva presentación del Informe de Impacto Ambiental para su actualización; la misma deberá ser presentada CUARENTA y CINCO (45) días antes de su vencimiento.-

Artículo 4º.- El incumplimiento de los artículos establecidos precedentemente significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO Nº 82300

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/12/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3618 MCG- SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 82301

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/12/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3641 MCG- SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESFERA 91.5.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 82302

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/12/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3559 MCG- SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO DEL SUR 97.1.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 82303

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2016.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20 Radio Chubut

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 4040 IAS/16.-

Orden de Publicidad Nº 324.-

24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

6 salidas diarias en horario preferencial, en cabeza de tanda publicitaria de lunes a domingo.

2 salidas en auspicio del programa «Antes de que sea tarde» de lunes a viernes de 14 a 16:45 horas.

3 salidas en auspicio del programa «Desde el mar a la cordillera» días sábados de 9 a 12:30 horas.

VIGENCIA: Mes de diciembre de 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 31.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 82304

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2016.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20 Radio Chubut

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 4040 IAS/16.-

Orden de Publicidad Nº 325.-

4 salidas en auspicio del programa «Redacción 20» de lunes a viernes de 6 a 9 horas.

4 salidas en auspicio del programa «Pase lo que pase» de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas.

2 salidas en auspicio del programa «Río testigo» días miércoles de 17 a 18 horas.

2 salidas en auspicio del programa «Arriando majadas» días martes y jueves de 17 a 18 horas.

VIGENCIA: Mes de diciembre de 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL (\$ 13.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 82305

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2016.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - FM Galaxia

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 4039 IAS/16.-

Orden de Publicidad N° 326.-
15 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de diciembre de 2016.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 82306

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2016.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEMPO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4038 IAS/16.-
Orden de Publicidad N° 327.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Tiempo de Trelew.
3 salidas en auspicio del programa «A tiempo» de lunes a viernes de 7 a 9 hs.
3 salidas en auspicio del programa «Área 91» de lunes a viernes 9 a 11 hs.
3 salidas en auspicio del programa «Tiempo Deportivo» de lunes a viernes de 11 a 12:30 hs.
VIGENCIA: Mes de diciembre de 2016.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación pe horarios.-

REGISTRO N° 82307

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2016.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-FM EL CHUBUT
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4017 IAS/16.-
Orden de Publicidad N° 328.-
16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
3 salidas en auspicio del programa «A primera hora» de lunes a viernes de 06:30 a 8:00 hs.
3 salidas en auspicio del programa «Radio Activa» de lunes a viernes de 8 hs. a 12:30 hs. y sábados de 9 hs. a 12:30 hs.
VIGENCIA: Mes de diciembre de 2016.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 82308

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2016.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR S.R.L.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4016 IAS/16.-
Orden de Publicidad N° 329.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
4 salidas en auspicio del programa «En Resumen» los días sábados de 10 a 12 hs.
6 salidas en auspicio del programa «Flash de Noticias» de lunes a viernes a las 10, 11, 12, 15, 18, y 20 horas.-
6 salidas diarias en horario preferencial de lunes a domingo en cabeza de tanda publicitaria.
VIGENCIA: Mes de diciembre de 2016.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 82309

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2016.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4015 IAS/16.-
Orden de Publicidad N° 330.-
25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
5 salidas en auspicio del programa «Golfo Nuevo noticias 1ra edición» de lunes a viernes.
4 salidas en auspicio del programa «Cabulín, el príncipe de los números» de lunes a viernes de 11:05 a 11:15 horas y de 23 a 24 horas.
7 salidas diarias en horario preferencial de lunes a domingo en cabeza de tanda publicitaria.
VIGENCIA: Mes de diciembre de 2016.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 64.200)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 82310

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2016.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO DE PTO. MADRYN CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4038 IAS/16.-
Orden de Publicidad N° 331.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de diciembre de 2016.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTISEIS MIL (\$ 26.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 82311

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2016.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4014 IAS/16.-
 Orden de Publicidad N° 332.-
 17 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de diciembre de 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 82312

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4013 IAS/16.-
 Orden de Publicidad N° 333.-
 22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 3 salidas en auspicio del programa «Contacto» de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas.
 VIGENCIA: Mes de diciembre de 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 82313

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4012 IAS/16.-
 Orden de Publicidad N° 334.-
 20 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 3 salidas en auspicio del programa «Una buena mañana» de lunes a viernes de 7 a 13 horas.
 2 salidas en auspicio del programa «Tango, simplemente tango» los días sábados de 8 a 9:30 horas.
 VIGENCIA: Mes de diciembre de 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$13.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 82314

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO SONI-K
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4045 IAS/16.-
 Orden de Publicidad N° 335.-
 8 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de diciembre de 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 82315

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4011 IAS/16.-
 Orden de Publicidad N° 336.-
 18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 4 salidas en auspicio del programa «Nuestras mañanas» de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
 2 salidas en auspicio del programa «Deporte total» de lunes a viernes de 19 a 20 horas.
 2 salidas en auspicio del programa «Mucho más que jubilados» los días sábados de 9 a 10 horas.
 VIGENCIA: Mes de diciembre de 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 82316

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIOVISION SRL - FM Radio Visión
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4010 IAS/16.-
 Orden de Publicidad N° 337.-
 29 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 4 salidas en auspicio del programa «A primera hora» de lunes a viernes de 6 a 8 horas.
 5 salidas en auspicio del programa «La mañana de hoy» de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
 2 salidas en auspicio del programa «Pura música» de lunes a viernes de 22 a 24 horas.
 VIGENCIA: Mes de diciembre de 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

REGISTRO N° 82317

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA FM AIRE PATAGÓNICO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4009 IAS/16.-

Orden de Publicidad N° 338.-

12 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de diciembre de 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 82318

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2016.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR S.A. FM 100.1

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4008 IAS/16.-

Orden de Publicidad N° 339.-

18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
8 salidas en auspicio de transmisión de Liga Nacional de Básquet.-

VIGENCIA: Mes de diciembre de 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 82319

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2016.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RTA - LU4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4042 IAS/16.-

Orden de Publicidad N° 340.-

12 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de diciembre de 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 82320

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2016.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL DE ESQUEL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3996 IAS/16.-

Orden de Publicidad N° 342.-

22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de diciembre de 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

REGISTRO N° 82321

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2016.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: Aires de la Patagonia S.C. - FM del Lago

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 3995 IAS/16.-

Orden de Publicidad N° 343.-

21 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de diciembre de 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 82322

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2016.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4057 IAS/16.-

Orden de Publicidad N° 344.-

36 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal en Trelew y Rawson.

18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal en Puerto Madryn.

18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal en Comodoro Rivadavia.

Sintonía de canales 3 CATV local, 11 (Telefe), 13 y América 2.

VIGENCIA: Mes de diciembre de 2016.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 73.200.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

viernes de 20 a 21 hs. con repetición de 23 a 24 hs.
 VIGENCIA: Mes de diciembre de 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 82324

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TV COLOR SRL - MADRYN TV.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 4055 IAS/16.-
 Orden de Publicidad Nº 346.-
 27 salidas diarias en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales CATV.
 4 salidas en auspicio del programa «Noticiero local» de lunes a viernes de 13 a 14 hs y de 21 a 22 hs.
 2 salidas en auspicio del programa «Ámbito portuario» días viernes de 22 a 23 hs.; sábados de 20 a 21 hs. y domingos de 19 a 20 hs.
 VIGENCIA: Mes de diciembre de 2016.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 82325

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 4054 IAS/16.-
 Orden de Publicidad Nº 347.-
 5 salidas en auspicio del programa «Yo Argentino» de lunes a viernes de 7 a 9 hs por LU90 TV Canal 7.
 VIGENCIA: Mes de diciembre de 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 82326

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL Canal 9 de Comodoro Rivadavia
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 4053 IAS/16.-
 Orden de Publicidad Nº 348.-
 14 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela del Chubut.

VIGENCIA: Mes de diciembre de 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTIUN MIL (\$ 21.000.-).
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 82327

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA - DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 4052 IAS/16.-
 Orden de Publicidad Nº 349.-
 Publicación de 780 cms. de columna color y 174 cms. de columna blanco y negro.
 Viñetas de tapa color. Publicación diaria.
 Pié de página blanco y negro en sección Esquel. Publicación diaria.
 VIGENCIA: Mes de diciembre de 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 220.664).-
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO Nº 82328

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA - DIARIO JORNADA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 4051 IAS/16.-
 Orden de Publicidad Nº 350.-
 Publicación de 1.030 módulos color y 200 módulos en blanco y negro.
 VIGENCIA: Mes de diciembre de 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS. (\$176.500).-
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO Nº 82329

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL PATAGONICO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 4050 IAS/16.-
 Orden de publicidad Nº 351.-
 Publicación de 1.375 cms. de columna.
 VIGENCIA: Mes de diciembre de 2016.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y

comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 82330

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I.- CRONICA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4049 IAS/16.-
 Orden de publicidad N° 352.-
 Publicación de 550 cms de columna color y 320 cms de columna blanco y negro.
 VIGENCIA: Mes de diciembre de 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS (\$ 76.700.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 82331

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2016.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN S.A.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 4048 IAS/16.-
 Orden de publicidad N° 353.-
 Publicidad en pie de página 1 de regionales y 3 columnas x 18 cms. Interior blanco y negro.
 Publicación diaria.
 VIGENCIA: Mes de diciembre de 2016.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTICINCOMIL (\$ 25.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. SALGADO, VIOLETA HAYDEE, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Salgado, Violeta Haydee S/Sucesión Ab-Intestato», Expte. N° 1969/2017. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto 08 de 2017.-

LAURA R. CAUSEVICH
 Secretaria

I: 17-08-17 V: 22-08-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HERRERA ZAIDA NELLY para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Herrera Zaida Nelly S/Sucesión ab-intestato (Expte. 001948/2017).

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Agosto 2 de 2017.

LUCIANA LLANOS
 Secretaria de Refuerzo

I: 17-08-17 V: 22-08-17

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUEZ SANTIAGO PETRONILO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.
 Trelew, agosto 8 de 2017.

MARIELA V. GOTTSCHALK
 Secretaria

I: 17-08-17 V: 22-08-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES LAURA mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, agosto 10 de 2017.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
 Secretaria

I: 18-08-17 V: 23-08-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERT NORA DELMIRA mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, agosto 14 de 2017.-

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 18-08-17 V: 23-08-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAUBRIGADEZ MARTIRENA HECTOR HUGO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, agosto 10 de 2017.-

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 18-08-17 V: 23-08-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SANTIAGO ENRIQUE mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, agosto 02 de 2017.-

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 18-08-17 V: 23-08-17

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado, a cargo, del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita a herederos y acreedores de don PEDRO ANANIAS POBLETE VERDEJO, que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días

(art 712 del C.P.C.C.) lo acrediten, en los autos caratulados: «Poblete Verdejo, Pedro Ananias S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 632 Año: 2017). Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local.-
Puerto Madryn, 08 de agosto de 2017.-

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 18-08-17 V: 23-08-17

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado, a cargo, del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita a herederos y acreedores de doña LUCIA SMORZEŃIUK, que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante para que en el plazo de treinta (30) días (art. 712 del C.P.C.C) lo acrediten, en los autos caratulados: «SmorzeŃiuk, Lucia S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 631 Año: 2017). Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local.-
Puerto Madryn, 02 de Agosto de 2017.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 18-08-17 V: 23-08-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de EUSEBIO AURELIANO PALACIOS, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, agosto 14 de 2017.-

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 18-08-17 V: 23-08-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LUIS ORLANDO BARRIA para que dentro de treinta (30) días así lo acredite

ten en los autos caratulados: «Barría, Luis Orlando s/ Sucesión Ab-Intestato» Expte. 000934/2017. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, julio 31 de 2017.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 18-08-17 V: 23-08-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, secretaria Autorizante, Cita y Emplaza, para que dentro del término de treinta días, herederos y acreedores de DOMINGA APACANI PRUDENCIO. Comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados «Apacani Prudencio, Dominga S/Sucesión Ab-Intestato» (Exp. 593 – Año 2017).-

Puerto Madryn, 07 agosto 2017.-

El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 18-08-17 V: 23-08-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción de Puerto Madryn Provincia del Chubut, sito en Galina N°160 2° Piso, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a cargo de la suscripta en autos: «Chavez Salazar Segundo Arnaldo s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 322 año 2017)», declara abierto del Juicio Sucesorio de CHAVEZ SALAZAR SEGUNDO ARNALDO debiéndose a proceder a la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local conforme lo establecido en el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).-

Puerto Madryn, 16 de junio de 2017.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 22-08-17 V: 24-08-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de

Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STESSENS MIGUEL ANGEL mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, agosto 10 de 2017.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 22-08-17 V: 24-08-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELLA OYARZUN MELVA ERNADITA mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, agosto 17 de 2017.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 22-08-17 V: 24-08-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel sito en la Avda. Alvear N° 505 P.B., a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría que desempeña el suscripto Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. EMIR JONES, en los autos caratulados «Jones, Emir s/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 382, Año 2017), para que comparezcan a acreditar su derecho.-

Publíquese por 1 día.-

Esquel, 09 de agosto de 2017.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

P: 22-08-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez Subrogante, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, Secretario, hace saber que en autos: «Raddatz Alvarado, Enrique y Bahamondez Vargas, Sara S/Sucesión» Expte. N° 1087/2017, se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por los causantes ENRIQUE RADDATZ ALVARADO Y SARA BAHAMONDEZ VARGAS para que dentro de treinta días así lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, Julio 27 de 2017.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 22-08-17 V: 24-08-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Juez de Ejecución, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de ISABEL CARLOTA RAILEF, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en autos caratulados: «Railef, Isabel Carlota S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 522 - Año: 2017). Publíquese por tres días, en el Boletín Oficial.-

Puerto Madryn, 03 de agosto de 2017.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 22-08-17 V: 24-08-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Juez de Ejecución, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de OSCAR ALFREDO DIAZ, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en autos caratulados: «Díaz, Oscar Alfredo S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 521 - Año: 2017).

Publíquese por tres días, en el Boletín Oficial.-
Puerto Madryn, 03 de agosto de 2017.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 22-08-17 V: 24-08-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza

a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ORDOSGOYT, PAULINO ABEL, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Ordosgoyty, Paulino Abel S/Sucesión», Expte. N° 001936/2017. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, julio 27 de 2017.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 22-08-17 V: 24-08-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FRAS, VICENTE, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Fras, Vicente S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 001898/2017. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, julio 25 de 2017.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario
Juzgado de Ejecución N° 1

I: 22-08-17 V: 24-08-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. BARRIENTOS CARDENAS, VILLAGRAN y COOPER JANE ANN, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Barrientos Cárdenas, Villagrán y Cooper Jane Ann S/Sucesión», Expte. N° 001913/2017. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, julio 27 de 2017.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 22-08-17 V: 24-08-17

EDICTO JUDICIAL

La señora Jueza Letrada del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Adela Lucia, Juarez Aldazabal, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Omar Tejero, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por Dos (2) días, en el Boletín Oficial y en el Diario «El Chubut», a los HEREDEROS de la Sra. CELVA BRUNT, para que en el plazo de Cinco días, comparezcan a estar a derecho en juicio y tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente, en los autos: «Vicente, Roberto Abel c/Sucesores de María Jones de Davies, y/o Mary Jones de Davies s/Prescripción adquisitiva» (Expte. 167 - Año 2016).-

Trelew, Chubut, 07 de agosto de 2017.-

DANIEL OMAR TEJERO
Secretario de Refuerzo

I: 22-08-17 V: 23-08-17

REMATE JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución n° 1 de Comodoro Rivadavia, a cargo por Subrogación legal del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría n°1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, comunica por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario «El Patagónico» de esta ciudad, que en los autos caratulados: «PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BLUSTEIN, Federico y LAZARTE, Mónica Noemí s/EJECUCION PRENDARIA, Expte. n° 3366/15 el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto VISSER subastará el día 26 de Agosto del 2017 a las 12,00 hs. en la calle Teodoro Cereceda n° 164 del B° Pueyrredón de esta ciudad, el siguiente bien: «Automotor marca RENAULT, tipo FURGON, Modelo KANGOO PH3 CONFORT 1.6 IP, año 2015, motor marca RENAULT n° K4MJ730Q152775, Chasis marca RENAULT n° 81FC1315FI739011, Dominio ONN-438, en funcionamiento y en el estado en que se encuentra.- La subasta se efectuará al contado, con base de \$ 122.602,14 (PE-SOS CIENTO VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS DOS CON CATORCE CENTAVOS) y al mejor postor.- SEÑA: 10% a cuenta del precio, Comisión: 5% a cargo del comprador, SELLADO DEL BOLETO: I, 20% a cargo del comprador, todo en el acto de la subasta.- SALDO DEL PRECIO: Pagadero dentro de los CINCO días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta.- El bien adeuda en la Municipalidad local impuestos del automotor vendidos período 31-03-16 al 05-05-17 por un total de \$ 5.261,99; y Acta de Infracción n° 459612 del 19/8/2015 de \$ 860,00 pendiente de cancelación.- DNI: del demandado: 23.829.442.- El comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 15 del Dec-ley 6582/58 ratificado por la ley 14.467 (texto ordenado por la ley 22.977), bajo el apercibimiento dispuesto por la misma norma legal.- Informes: Italia n° 846, Of. 19, TE:

156242443 al martillero actuante.-

Comodoro Rivadavia, Agosto 15 del 2017.-

MARCOSA. DI TULLIO
Secretario de Refuerzo

I: 22-08-17 V: 23-08-17

**ESPE VIGILANCIA S.A.
AUMENTO DE CAPITAL**

Por disposición del Delegado de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, Dr. Juan Manuel Irusta, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: AUMENTO DE CAPITAL.- ESPE VIGILANCIA S.A.: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°12 de fecha 30-10-2013 y Acta de Asamblea General Ordinaria N°18 de fecha 20-02-2017 se aumentó el Capital social a \$750.000. Se modificó el Artículo Cuarto. «CAPITAL: ART. CUARTO: El capital social es de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA mil (\$750.000,00), representado por 7.500 acciones Ordinarias, Nominativas, no endosables con valor de Cien Pesos (\$100,00) cada una y con derecho al voto por acción. El capital social está integrado en su totalidad. El capital social puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley de Sociedades Generales y sus modificatorias».- SUSCRIPCION: María Máxima MADARIAGA: Seiscientas (600) acciones por valor de Pesos Sesenta Mil (\$60.000); María Máxima ESPECHE: Cuatro Mil Quinientas (4500) acciones por valor de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$450.000); María Cecilia TENARO: Mil Doscientas (1200) acciones por valor de Pesos Ciento Veinte Mil (120.000) y Paulo Alejandro MARTINEZ: Mil Doscientas (1200) acciones por valor de Pesos Ciento Veinte Mil (120.000).-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA
Director General
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia
Ministerio de Gobierno

P: 22-08-17

EDICTO LEY 19.550

Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial el presente edicto de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

**NARITA VISION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

Integrantes: María Belén ACCARDO, DNI N° 29.260.244, CUIT 27-29260244-3, argentina, casada, oftalmóloga, de 35 años, nacida el 23 de diciembre de

1981, domiciliada en la calle Teniente Coronel de Roa N° 1805 de Playa Unión, ciudad de Rawson, provincia del Chubut y Fabián Alejandro FAURE, DNI N° 29.739.956, CUIT 20-29739956-0, argentino, casado, oftalmólogo, de 34 años, nacido el 12 de Enero de 1983, domiciliado en la calle Teniente Coronel de Roa N° 1805 de Playa Unión, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Florencia LUNARI, DNI N° 33.830.013, CUIT 27-33830013-7, argentina, casada, oftalmóloga, de 28 años, nacida el 12 de Julio de 1988, domiciliada en la calle Federicci N° 550 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut quienes intervienen por sí y Jose Manuel GOMEZ BADANO, DNI N° 33.094.757, CUIT 20-33094757-9, argentino, casado, oftalmólogo, de 30 años, nacido el 31 de Mayo de 1987, domiciliado en la calle Federicci N° 550 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Fecha de Contrato Social: 17 de julio de 2017.-

Denominación: NARITA VISION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años

Objeto: La Sociedad tiene por objeto sea por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, las siguientes actividades de: a). Medicina Integral: la prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización e instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico-quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones de vigor; b). Instalación y explotación de consultorios y quirófanos. Oftalmología: instalación y explotación de consultorios dedicados a la atención, asistencia diagnóstica y tratamiento quirúrgico de pacientes en el área oftalmológica, con sistema convencionales o con equipos de alta complejidad, los que serán atendidos por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o éste estatuto.

Capital Social: El Capital Social lo constituye la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00), dividido en DOS MIL (2000) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100), cada una.

Administración y Representación de la Sociedad: La administración y representación de la Sociedad será ejercida indistintamente por los siguientes socios: Sra. María Belén ACCARDO, DNI N° 29.260.244, CUIT 27-29260244-3, y Sra. Florencia LUNARI, DNI N° 33.830.013, CUIT 27-33830013-7, las que revestirán el cargo de GERENTES. Representarán a la Sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales, durando su

mandato por tiempo indeterminado.

Sede Social: Teniente Coronel de Roa N° 1805 de Playa Unión, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.-

Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.-

Dra. MARLENE L. DEL RÍO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 22-08-17

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Centro de Jubilados de PAMI (Amor y Paz) llaman a asamblea ordinaria y extraordinaria el día 8 de septiembre de 2017 a las 15 hs. Donde se tratarán la asamblea ordinaria: Orden del día.-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la institución a realizarse el día 8 a las 15 hs. En la sede de sita en Murga 317 de la ciudad de Rawson, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1° Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y secretario; 2 explicación del motivo de llamado de asamblea fuera de término; 3 considerando las memorias, balances e informes de comisión revisora de cuentas de los ejercicios finalizados al 30/06/2011, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016; 3° elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los presentes.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de la institución a realizarse el día 8 a las 17 hs. En la sede de sita en Murga 317 de la ciudad de Rawson, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1° Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y secretario; 2° consideración de reforma integral de Estatuto, 3° autorizado para realización de trámites y gestiones ante inspección general de Justicia.

ANA MARIA EGUREN
Presidenta
Centro de Jubilados y
Pensionados – Rawson

I: 22-08-17 V: 24-08-17

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION

LLAMASE a concurso de ingreso para la cobertura de un (1) cargo de Profesional «B» – Clase XIV - Personal Profesional - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Conservación.

Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: ser argentino, nativo o por opción, tener entre 18 y 45 años de edad. Para aquellos postulantes que superen los 35 años de edad deberán presentar certificado de servicios anteriores no simultáneos con aportes jubilatorios, según requerimiento que se encontrará a disposición de los mismos al momento de la inscripción, según lo estipulado en el Anexo I del Acuerdo 01/15 CPP. Poseer estudios universitarios con Título habilitante de Ingeniero Civil, en vías de Comunicación o en Construcciones. Experiencia certificada mínima de cuatro (4) años en obras o trabajos viales en general. Desempeñarse en forma permanente en las obras con residencia en el lugar que le fije la Administración. Poseer todos los conocimientos que son exigidos a: Sub Inspectores y Conductores de Obras, Sobrestantes, Oficiales, Laboratoristas, Ayudantes y Equipistas. Especiales relativos a ensayos, pruebas de cargas, relativos a obras y fundaciones. Sobre ejecución de puentes de madera, metálicos, de hormigón armado o de estructuras mixtas. Sobre hormigones pretensados y post tensados, Normas y métodos de los ensayos correspondientes. Sobre Leyes de Obras Públicas, variaciones de costos, Procedimentales, de Administración relativas al ejercicio profesional, laborales y sociales en general. Ley de Tránsito y señalizaciones. Normas relativas a Seguridad e Higiene.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en el Área de Personal de la Administración de Vialidad Provincial, sito en calle Love Jones Parry N° 533 de la localidad de Rawson, los días 23 y 24 de agosto de 2017 en horario Administrativo de 7:30 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 30 de agosto de 2017 en la citada Dirección a las 10,00 hs.

Para la inscripción se deberá presentar copia de la siguiente documentación:

- 1.- Fotocopia de D.N.I.
- 2.- Fotocopia certificada del Título Universitario en Ingeniero Civil, en Vías de Comunicación o en Construcciones.
- 3.- Certificado de experiencia laboral mínima de cuatro (4) años en obras o trabajos viales en general. Deberá constar de nombre, apellido, CUIL/CUIT del certificante, domicilio del lugar de trabajo, teléfono y/o mail de contacto y período trabajado (con fecha).
- 4.- Para los postulantes mayores de 35 años: Certificados de Aportes jubilatorios realizados, según lo requerido en el cuadro del Anexo I del acuerdo 01/15 C.P.P.
- 5.- Copia de Certificados de cursos y/o capacitaciones relacionados con el cargo (no excluyente).

P: 14, 16 y 22-08-17

**REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN
SOCIAL**

Licitación Pública N° 01/17 MFPS

Objeto: Contratación del Servicio de Transporte para el Programa de Turismo Social de Adultos Mayores.-

Presupuesto oficial: Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000,00.-).

Garantía de mantenimiento de oferta: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00.-).

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00.-).

Fecha y Hora de apertura: Jueves 24 de Agosto del 2.017 a las 11:00 hs.-

Fecha de recepción de las ofertas: hasta el día y la hora de la apertura.-

Lugar de Recepción y Apertura de las ofertas: Departamento Licitaciones y Compras, Dirección General de Administración, Vacchina Nro. 203 - 1° piso casi Sarmiento en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Departamento Licitaciones y Compras - Dirección General de Administración - Ministerio de la Familia y Promoción Social, Vacchina Nro. 203 - 1° piso casi Sarmiento (Rawson - Chubut), Teléfonos - Fax Nros. (0280) 4484922 - 4481392 o email: comprasmfyps@gmail.com.-

Casa de la Provincia del Chubut - Sarmiento 1.172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Teléfonos-Fax Nros. (011) 43822009 - 43824530 - 43820114.-

I: 15-08-17 V: 22-08-17

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN
SOCIAL**

Licitación Pública N° 02/17 MFPS

Objeto: Adquisición de víveres que serán destinados al Programa de Turismo Social de Adultos Mayores.-

Presupuesto oficial: Pesos Seiscientos Treinta y Un Mil Ochocientos Noventa y Ocho (\$ 631.898,00.-).

Garantía de mantenimiento de oferta: Pesos Seis Mil Trescientos Dieciocho con Noventa y Ocho Centavos (\$ 6.318,98.-).

Valor del Pliego: Pesos Seiscientos Treinta y Uno con Ochenta y Nueve Centavos (\$ 631,89.-).

Fecha y Hora de apertura: Viernes 25 de Agosto del 2.017 a las 11:00 hs.-

Fecha de recepción de las ofertas: hasta el día y la hora de la apertura.-

Lugar de Recepción y Apertura de las ofertas: Departamento Licitaciones y Compras, Dirección General de Administración, Vacchina Nro. 203 - 1° piso casi Sarmiento en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Departamento Licitaciones y Compras - Dirección General de Administración - Ministerio de la Familia y Promoción Social, Vacchina Nro. 203 - 1° piso casi Sarmiento (Rawson - Chubut), Teléfonos - Fax Nros. (0280) 4484922 - 4481392 o email: comprasmfyps@gmail.com.-

Casa de la Provincia del Chubut - Sarmiento 1.172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Teléfonos-Fax Nros. (011) 43822009 - 43824530 - 43820114.-

I: 15-08-17 V: 22-08-17

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 9/2017**

Objeto: «Adquisición y puesta en marcha de ascensores para la ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia».

Fecha de Apertura: VIERNES 01 de SEPTIEMBRE a las 11 (once) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 01/09/2017 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103. Teléfono: 0280 - 4482331 interno 116 o 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 22-08-17 V: 25-08-17

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW****LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2017**

NOMBRE DE LA LICITACION: «COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL CORRALON MUNICIPAL»

DESTINO: CIUDAD DE TRELEW

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEISCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON OCHO CENTAVOS (\$609.832,08)

EXPEDIENTE N°: 1087/2017

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL (\$3.000,00)

GARANTIA DE OFERTA: UNO (1%) POR CIENTO DE LA OFERTA

GARANTIA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR ADJUDICADO

FECHA DE APERTURA: 5 de septiembre de 2017

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.

APERTURA DE OFERTAS: SALON HISTORICO – PALACIO MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390 – PLANTA BAJA

CONSULTA DE PLIEGOS: SECRETARIA DE PLANIFICACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – RIVADAVIA N° 390 – 2° PISO – HASTA DOS DIAS HABLES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HS.

PRESENTACION DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA N° 390 – HASTA UNA (1) HORA ANTES DE LA FIJADA PARA LA APERTURA

I: 22-08-17 V: 28-08-17

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW****LICITACION PÚBLICA N° 08/2017**

OBRA: «PUESTA EN VALOR PLAZA INDEPENDENCIA».-
UBICACIÓN: CALLES RIVADAVIA, SAN MARTÍN, MITRE Y 25 DE MAYO- CIUDAD DE TRELEW

AVISO DE LICITACIÓN

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$20.635.129,54).

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS DOSCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$206.351,29).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: PESOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$27.895.638,10) EN LA ESPECIALIDAD ARQUITECTURA

PLAZO DE OBRA: DOSCIENTOS SETENTA (270 días) CORRIDOS.

FECHA DE APERTURA: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.

LUGAR: SALON HISTORICO – PALACIO MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390- CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO - S.P.O. y S.P.- MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 2° PISO - TRELEW CHUBUT.-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE TESORERIA MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390 PLANTA BAJA - TRELEW (CHUBUT).-

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 TRELEW HASTA LA FECHA Y LA HORA FIJADAS PARA LA APERTURA.-

I: 22-08-17 V: 28-08-17

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW****LICITACION PÚBLICA N° 09/2017**

OBRA: «MANTENIMIENTO VIAL TRAMA URBANA».-
UBICACIÓN: SECTORES BARRIALES- CIUDAD DE TRELEW

AVISO DE LICITACIÓN

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$5.160.480,00).

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS. (\$51.604,80).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$10.464.306,66) (Obras Viales).

PLAZO DE OBRA: CIENTO OCHENTA DÍAS (180 días)

CORRIDOS.

FECHADE APERTURA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.

LUGAR: SALON HISTORICO – PALACIO MUNICIPAL
– RIVADAVIA N° 390 - CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE OBRAS POR
CONTRATO - S.P.O. y S.P.- MUNICIPALIDAD DE TRELEW
- RIVADAVIA N° 390 2° PISO - TRELEW CHUBUT.-ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE TESO-
RERIA MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390 PLANTA BAJA -
TRELEW (CHUBUT).-PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: MESA DE EN-
TRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW -
RIVADAVIA N° 390 TRELEW HASTA LA FECHA Y LA
HORA FIJADAS PARA LA APERTURA.-

I: 22-08-17 V: 28-08-17

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2017- LEY XXIV N° 71

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo N° 57.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 22	\$ 11
2. Número atrasado	M 26	\$ 13
3. Suscripción anual	M 2184	\$ 1092
4. Suscripción diaria	M 4805	\$ 2402,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 2402	\$ 1201

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 50	\$ 25
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 1361	\$ 680,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 260	\$ 130
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 873	\$ 436,50
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1747	\$ 873,50
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 1361	\$ 680,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1747	\$ 873,50
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1747	\$ 873,50
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 171	\$ 85,50